



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00414744- -UNC-ME#FP

VISTO

La RD-2024-981-E-UNC-DEC#FP; y

CONSIDERANDO

Que en la redacción del artículo 1° de la RD-2024-981; se cometió un error al consignar el nombre del Curso de Posgrado que se autoriza para el segundo cuatrimestre del Ciclo lectivo 2024;

Que la Secretaría de Posgrado ha tomado conocimiento el error y corresponde rectificarlo;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Rectificar la redacción del artículo 1° de la RD-2024-981 donde dice: "Espectro del Autismo", debe decir: "La afectividad como herramienta indispensable para el bien-estar en el aula".

ARTÍCULO 2°: Protocolizar, publicar, notificar, comunicar y archivar.